



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

### PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE INFORMÁTICO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA) Y LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN

#### PRIMER EJERCICIO - EXAMEN TIPO TEST

Nombre y Apellidos:

Firma:

DNI:

**1) La Constitución Española de 1978, en el Título VIII regula la Organización Territorial del Estado, así en el artículo 140, de la Administración Local, establece:**

a) La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto.

b) La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales.

c) La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado. Cualquier alteración de los límites provinciales habrá de ser aprobada por las Cortes Generales mediante ley orgánica.

d) Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

**2) El artículo 149 de la Constitución Española de 1978, determina que el Estado tiene competencia exclusiva, entre otras, en la siguiente materia:**

a) Los montes y aprovechamientos forestales.

b) Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

---

**Excmo. Ayuntamiento de Toro**

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

- c) Las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios que, en todo caso, garantizarán a los administrados un tratamiento común ante ellas; el procedimiento administrativo común, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de las Comunidades Autónomas; legislación sobre expropiación forzosa; legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas y el sistema de responsabilidad de todas las Administraciones públicas.
- d) Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio.

### **3) El artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece:**

a) Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días naturales de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria, en la Secretaría de la Corporación.

b) Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria, debe realizarse con un día hábil de antelación, y deberá ser ratificada por el Pleno. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria, en la Secretaría de la Corporación.

c) Las sesiones plenarias han de convocarse, en cualquier caso, al menos, con dos días hábiles de antelación. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria, en la Secretaría de la Corporación.

d) Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria, en la Secretaría de la Corporación.

### **4) La aprobación y modificación del reglamento orgánico municipal le corresponde:**

- a) Al Pleno por mayoría simple.
- b) Al Pleno por mayoría absoluta.
- c) Al Pleno por mayoría de dos tercios.

---

## Excmo. Ayuntamiento de Toro

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

d) Al Pleno por mayoría absoluta en primera votación, y en caso de empate por mayoría simple en una segunda votación.

**5) En base a lo dispuesto en el artículo 35.1 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho:**

a) Los acuerdos de aplicación de la tramitación de urgencia, de ampliación de plazos y de realización de actuaciones complementarias.

b) Los actos que resuelvan procedimientos de revisión de oficio de disposiciones o actos administrativos y recursos administrativos siempre y cuando la resolución sea contraria a los intereses del recurrente.

c) Los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos reconocidos únicamente en la Constitución Española.

d) Los actos que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del dictamen de órganos consultivos, cuando dichos precedentes y dictámenes tengan una antigüedad inferior a 5 años.

**6) La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 45 regula la publicación de los actos administrativos, en el apartado 1, letra a) establece que, en todo caso, los actos administrativos serán objeto de publicación, surtiendo esta los efectos de la notificación:**

a) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas o cuando la Administración estime que la notificación efectuada a un solo interesado es insuficiente para garantizar la notificación a todos, siendo, en este último caso, obligatorio, además de la individualmente realizada.

b) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad determinada de personas pero la Administración estime que la notificación efectuada a los interesados es insuficiente, siendo, en este caso, adicional a la individualmente realizada.

c) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas o cuando la Administración estime que la notificación efectuada a un solo interesado es insuficiente para garantizar la notificación a todos, siendo, en este último caso, adicional a la individualmente realizada.

d) Cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas o cuando la Administración estime que la notificación efectuada a un solo interesado es insuficiente para garantizar la notificación a todos, siendo, en este último caso, adicional a la individualmente realizada, así como cuando tenga por destinatarios a una pluralidad determinada de personas pero la Administración estime que la notificación efectuada a los interesados es insuficiente.

---

**Excmo. Ayuntamiento de Toro**

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

**7) La disposición adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el apartado 1, indica que corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto:**

a) De los contratos de obras, de suministro, de servicios y los contratos de concesión de servicios, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

b) De los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 20 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

c) De los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 20 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cinco años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

d) De los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

**8) En todos los procedimientos administrativos:**

a) Debe ponerse de manifiesto al interesado, en el trámite de audiencia, la propuesta de resolución, al objeto de que estos puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes.

b) El plazo de audiencia al interesado no puede ser inferior a veinte días.

---

**Excmo. Ayuntamiento de Toro**

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

- c) Los informes serán preceptivos y no vinculantes.
- d) Cuando la prueba consista en la emisión de un informe de un órgano administrativo, organismo público o Entidad de derecho público, se entenderá que éste tiene carácter preceptivo.

### **9) Contra la aprobación de una ordenanza local cabe interponer:**

- a) Recurso potestativo de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes
- b) Recurso de alzada ante el Pleno, en el plazo de un mes, pues el órgano competente para aprobar ordenanzas locales es el Alcalde.
- c) Recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

### **10) De acuerdo con el sistema de distribución de competencias fijado por la Constitución Española de 1978:**

- a) El Estado tendrá competencia exclusiva y excluyente sobre la materia de urbanismo.
- b) Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.
- c) Por remisión a la legislación básica del régimen local serán las entidades locales las que asuman la competencia exclusiva y excluyente sobre Ordenación del territorio y urbanismo.
- d) El estado, en coordinación con las respectivas comunidades autónomas y entidades locales fijará la ordenación pormenorizada en los diferentes territorios.

### **11) En relación con las evaluaciones de impacto de protección de datos (EIPD), señale la opción INCORRECTA:**

- a) La EIPD es obligatoria para todos los tratamientos de datos de las Administraciones Públicas.
- b) La EIPD es obligatoria cuando las operaciones de tratamiento entrañen un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas.
- c) Si no es posible mitigar el riesgo con medidas técnicas u organizativas, debe plantearse una consulta a la Agencia Española de Protección de Datos.
- d) El resultado de la evaluación debe tenerse en cuenta para determinar las medidas que mitiguen los riesgos, de forma que el tratamiento mantenga las garantías de protección de datos



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

- 12) De acuerdo al art. 28 del Esquema Nacional de Seguridad, la relación de medidas de seguridad que aplican las Administraciones Públicas para cumplir los requisitos mínimos de seguridad teniendo en cuenta los activos de un sistema, su categoría y las decisiones para gestionar los riesgos identificados se formaliza en:
- La Política de Seguridad de la Información.
  - El Documento de Seguridad.
  - El Informe de Auditoría
  - La Declaración de Aplicabilidad.
- 13) Según la norma técnica de Interoperabilidad de Digitalización de Documentos, ¿qué nivel de resolución mínimo deben tener las imágenes electrónicas?
- 150 píxeles por pulgada.
  - 200 píxeles por pulgada.
  - 250 píxeles por pulgada
  - 300 píxeles por pulgada
- 14) La Tercera Parte de Confianza (TPC) de un entorno de clave pública, que se encarga de legitimar la relación de una clave pública con la identidad de un usuario o servicio es:
- Autoridad de Certificación (AC)
  - Autoridad de Validación (AV)
  - Autoridad de Registro (AR)
  - Autoridad de Revocación (AR)
- 15) De acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, indicar cual de los siguientes contenidos deben ser publicados por un ayuntamiento de menos de 20.000 habitantes
- Todos los decretos de alcaldía
  - Todas las actividades de tratamiento de datos personales.
  - Todas las resoluciones de los órganos de gobierno.
  - Todas las retribuciones percibidas por todos los empleados del ayuntamiento



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

- 16) Actualmente, la conexión a la red pública de comunicaciones con capacidad de acceso funcional a Internet deberá permitir comunicaciones de datos en banda ancha a una velocidad en sentido descendente :**
- a) 1 Mbit por segundo.
  - b) 30 Mbit por segundo.
  - c) 100 Mbit por segundo.
  - d) 600 Mbit por segundo
- 17) En el caso de firma de facturas electrónicas, en formato Facturae, el formato de firma que se utiliza es:**
- a) CAdES
  - b) XAdES
  - c) PAdES
  - d) Todos los anteriores
- 18) Atendiendo a la Ley 37/2007, sobre Reutilización de la Información del Sector Público, se considera infracción grave:**
- a) La reutilización de la documentación sin haber obtenido la correspondiente licencia en los casos en que ésta sea requerida.
  - b) La desnaturalización del sentido de la información para cuya reutilización se haya concedido una licencia.
  - c) La falta de mención de la fecha de la última actualización de la información.
  - d) La ausencia de cita de la fuente
- 19) La solución de registro completa que proporciona un servicio en la nube que permite gestionar las Oficinas de Registro de entrada/salida de una Administración, proporcionando su propio libro de registro, se llama;**
- a) SIR
  - b) ORVE
  - c) GEISER
  - d) REC



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

- 20) Señale cuál de los siguientes NO es un principio en que se basan las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.1):
- a) Repetible
  - b) Operable
  - c) Comprensible
  - d) Robusto
- 21) Cómo se denomina el tipo de servicio de informática en la nube que ofrece recursos esenciales de proceso, almacenamiento y redes a petición que son de pago por uso:
- a) Infrastructure as a Service (IaaS)
  - b) Platform as a Service (PaaS)
  - c) Software as a Service (SaaS)
  - d) Analytics as a Service (AaaS)
- 22) En METRICA V3, ¿cuál es una tarea del proceso ASI?
- a) Aceptación de la arquitectura del sistema
  - b) Especificación de casos de uso
  - c) Optimización del modelo físico de datos
  - d) Realización de las pruebas unitarias
- 23) ¿Qué beneficio NO se consigue con las tecnologías de virtualización?
- a) Mejora de la disponibilidad
  - b) Independencia del hardware
  - c) Uso eficiente de los recursos de hardware
  - d) Aumento de la capacidad de proceso
- 24) ¿Qué capacidad de almacenamiento de datos tiene RAID 5?
- a) N, donde N es el número total de discos.
  - b)  $N/2$ , donde N es el número total de discos.
  - c)  $N-1$ , donde N es el número total de discos.
  - d)  $N-2$ , donde N es el número total de discos.





## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

**25) En relación a los SGBD (Sistema Gestor de Base de Datos), el catálogo o Diccionario de Datos:**

- a) Es un elemento opcional en los sistemas de gestión de base de datos.
- b) Emplea ficheros planos para almacenar los esquemas de las bases de datos y no tener autodependencias.
- c) Es un conjunto de metadatos que contiene las características de los datos que se van a utilizar en el sistema.
- d) Se conoce también como information\_syscat o information\_system.

**26) La definición “el número de entidades a las que otra entidad se puede asociar mediante un conjunto de relaciones” corresponde a:**

- a) Razón de asociación
- b) Razón de participación
- c) Razón de cardinalidad
- d) Razón de existencia.

**27) En SQL, los comandos GRANT y REVOKE pertenecen al lenguaje:**

- a) DATA COMMAND LANGUAGE.
- b) DATA CONFIGURATION LANGUAGE.
- c) DATA CONSTRAINT LANGUAGE.
- d) DATA CONTROL LANGUAGE

**28) ¿Qué estructura de almacenamiento utilizaría para guardar en su formato original gran cantidad de datos generados desde diferentes orígenes y de distintas formas?**

- a) Data Warehouse
- b) Data Mart.
- c) Data Lake
- d) Data Fog.

**29) En OOP (programación orientada a objetos) el comportamiento de un objeto (clase) se define mediante:**

- a) un atributo
- b) un método
- c) una variable
- d) un procedimiento



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

**30) Respecto a Java, ¿qué opción es correcta?:**

- a) Las clases predefinidas deben ser compiladas aparte.
- b) Una clase representa al conjunto de objetos que comparten una estructura y un comportamiento comunes.
- c) Un paquete sólo puede contener una definición de interface o de clase.
- d) La herencia extiende las capacidades (atributos y métodos) entre interfaces

**31) Señale la opción INCORRECTA sobre las funciones hash o resumen**

- a) Su utilización en MDC (Modification Detection Codes) permite verificar la integridad de los mensajes.
- b) La longitud del hash es siempre la misma, con independencia del tamaño del mensaje.
- c) La función hash es reversible y bidireccional.
- d) Entre los algoritmos utilizados se encuentran MD5 y SHA-2.

**32) Indique cuál de los siguientes NO es un Sistema de Gestión de Contenidos o CMS:**

- a) Microsoft Visual Studio.
- b) Wordpress.
- c) Adobe Experience Manager.
- d) ALFRESCO

**33) Con cuál de los siguientes objetos de .Net tendríamos una caché de memoria de tablas de la base de datos así como sus relaciones para operar con ellas:**

- a) DataTableRelation
- b) DataSet
- c) DataTableCollection
- d) DataTable

**34) ¿Qué lenguaje, derivado del XML, se usa para describir servicios Web, proporcionando información a los clientes sobre como utilizar dichos servicios?:**

- a) SOAP
- b) WSDL

---

**Excmo. Ayuntamiento de Toro**

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

- c) UDDI
  - d) JAXP
- 35) En la Arquitectura de capas de Java EE/Jakarta EE, un servlet se sitúa en:**
- a) la capa web
  - b) la capa cliente
  - c) la capa de negocio
  - d) la capa de datos
- 36) ¿Cómo se denomina el mecanismo de extensión que permite la reutilización de código, sin modificar la clase base?**
- a) Concurrencia.
  - b) Persistencia.
  - c) Encapsulación.
  - d) Herencia.
- 37) El comando SQL que se usa para eliminar el contenido completo de una tabla. Pero sin eliminar la tabla es:**
- a) Drop
  - b) Alter
  - c) Erase
  - d) Truncate.
- 38) En el ámbito de los Sistemas de Información Geográfica, la arquitectura de la Infraestructura de Datos Espaciales de España está compuesta de:**
- a) Unos nodos servidos a un solo nivel, a nivel Nacional
  - b) Unos nodos servidos a un solo nivel, a nivel Regional
  - c) Un conjunto de nodos de distintos niveles: nacional, regional
  - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta
- 39) En el ámbito de la Interconexión de redes, no es un dispositivo de interconexión de redes:**
- a) Cableado
  - b) Puentes



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

- c) Concentradores
  - d) Repetidores
- 40) En el ámbito de Interconexión de Redes de las Administraciones Públicas, no es una regla básica para la asignación de redes IP:**
- a) El plan de direccionamiento tiene en cuenta la previsión de que a medio-largo plazo todas las dependencias de la administración pudieran contar con redes locales.
  - b) Cada Red local de un centro funcionará como una subred dentro de la red global de la Administración.
  - c) Fijar un Sistema de direccionamiento según clase A, adoptando el rango de direcciones 10.0.0.0-10.10.255.255 para uso privado de la administración.
  - d) Se recomienda reservar unos valores de direcciones bajos para los servidores y los equipos de comunicaciones.
- 41) La Guía del Centro Criptológico Nacional como norma desarrolladora para la implementación del Esquema Nacional de Seguridad que regula la Gestión y uso de dispositivos móviles:**
- a) Ninguna guía del Centro Criptológico Nacional regula la Gestión y uso de dispositivos móviles
  - b) Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC-827 Gestión y uso de dispositivos móviles
  - c) Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC-943 Gestión y uso de dispositivos móviles
  - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 42) Dentro del ámbito de la seguridad en redes, un Token Criptográfico no persigue el beneficio de:**
- a) Garantizar el intercambio de información.
  - b) Capaz de descifrar ficheros hasta un nivel de clasificación de CONFIDENCIAL
  - c) Capaz de descifrar ficheros hasta un nivel de clasificación de CONFIDENCIAL
  - d) Ninguna de las respuestas anteriores es incorrecta.



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

- 43) En el ámbito de la Administración la Red que proporciona un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos que conectan las redes de las administraciones públicas facilitando el intercambio de la información y el acceso a los servicios es la red:**
- a) Clara
  - b) Pilar
  - c) Magerit
  - d) Sara
- 44) No es una diferencia de Intranet sobre Internet:**
- a) Ámbito de alcance
  - b) Mejor rendimiento
  - c) Privacidad
  - d) Ninguna de las respuestas anteriores es la correcta
- 45) En el ámbito de la Seguridad Informática,**
- a) Las Salvaguardas se realizan después del Impacto residual
  - b) La recopilación de activos es posterior a las Salvaguardas
  - c) Las Salvaguardas determinan el impacto potencial
  - d) La Determinación del Riesgo Potencial es anterior a las salvaguardas
- 46) Causa potencial de un incidente que puede causar daños a un sistema de información o a una organización**
- a) Amenaza
  - b) Riesgo Residual
  - c) Impacto potencial
  - d) Salvaguarda
- 47) Los Sistemas de firma admitidos y la interoperabilidad en la política de firma por las Administraciones Públicas se regula en**
- a) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
  - b) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
  - c) RD 4/2010, 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica
  - d) Todas las respuestas son correctas.



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

- 48) En el ámbito de la Metodología MAGERIT, el Estudio de Viabilidad se realiza en la fase de:**
- a) Despliegue
  - b) Operación
  - c) Especificación
  - d) Aceptación
- 49) Dentro de las Medidas de Seguridad del Anexo II del ENS, El Mantenimiento y actualizaciones de seguridad aplica**
- a) En la categoría de seguridad del sistema Básica
  - b) En la categoría de seguridad del sistema Media
  - c) En la categoría de seguridad del sistema Alta
  - d) Todas las respuestas anteriores son correctas
- 50) En el ámbito del RD 311/022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, la Serie que establece las configuraciones mínimas de seguridad de los diferentes elementos basados en la tecnología Windows es:**
- a) CCN-STIC-800
  - b) CCN-STIC-500
  - c) CCN-STIC-900
  - d) Todas las respuestas anteriores son correctas

### **PREGUNTAS DE RESERVA**

- 1) El artículo 98.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas indica, los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo serán inmediatamente ejecutivos, salvo que:**
- a) Se produzca la suspensión de la ejecución del acto. b) Se trate de una resolución de un procedimiento de naturaleza sancionadora contra la que quepa algún recurso en vía administrativa, incluido el potestativo de reposición. c) Una disposición establezca lo contrario.
  - b) a) Se produzca la suspensión de la ejecución del acto. b) Se trate de una resolución de un procedimiento de naturaleza sancionadora contra la que quepa algún recurso en vía administrativa, incluido el potestativo de reposición. c) Una disposición establezca lo contrario. d) Se necesite aprobación o autorización superior.

---

### **Excmo. Ayuntamiento de Toro**

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

- c) a) Se produzca la suspensión de la ejecución del acto. b) Se trate de una resolución de un procedimiento de naturaleza sancionadora contra la que quepa algún recurso en vía administrativa, excluido el potestativo de reposición.
- d) a) Se produzca la suspensión de la ejecución del acto. b) Se trate de una resolución de un procedimiento de naturaleza sancionadora contra la que quepa algún recurso en vía administrativa, excluido el potestativo de reposición. c) Una disposición estatal establezca lo contrario. d) Se necesite aprobación o autorización, ya sea de superior o inferior.
- 2) La Guía del Centro Criptológico Nacional como norma desarrolladora para la implementación del Esquema Nacional de Seguridad que regula la Seguridad en Bluetooth es:**
- a) Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC 837
- b) Guía de Seguridad de las TIC CCN-STIC 900
- c) Guía de la Seguridad de la Información
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta
- 3) En el ámbito del correo electrónico no es un criterio de seguridad**
- a) Cifrado de Comunicaciones
- b) Autenticación centralizada
- c) Filtros antivirus
- d) Mecanismos anti-relay
- 4) Según dispone el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea:**
- a) a) Mayor de 15 años
- b) b) Mayor de 14 años
- c) c) Mayor de 18 años
- d) d) Mayor de 16 años
- 5) En el contexto de las bases de datos que siguen el modelo relacional, una superclave es:**
- a) una clave candidata mínima, es decir, una clave candidata formada por un solo atributo.
- b) Una clave candidata siempre



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

- c) Una clave primaria combinada con un identificador único generado por el gestor de base de datos, con el fin de reforzar la integridad y seguridad de la información.
- d) Un atributo o conjunto de atributos que permiten identificar de forma única una fila en una tabla

### PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CATEGORIA DE INFORMATICO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA) Y LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICION

**Nombre y Apellidos:**

**Firma:**

**DNI:**

SEGUNDO EJERCICIO

#### CASO PRÁCTICO 1

En este ejercicio se valorará los conocimientos del aspirante sobre la Valoración de los Sistemas de Información en los Análisis de Riesgos en el ámbito del R.D 311/2022, del Esquema Nacional de De Seguridad.

Un sistema de Información contiene los siguientes tipos de Activos:

<b>TIPO DE INFORMACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Registro	Gestión de entrada de escritos o comunicaciones presentados en el Ayuntamiento, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, cuando no incluya datos de salud o especialmente sensibles.
Personal	Gestión de personal, promoción y selección, formación de personal, acción social a favor de personal de las administraciones públicas, oposiciones y concursos, nóminas y prevención de riesgos.
Contable, Económica, Financiera y Presupuestaria	Gestión económica, fiscal y contable de la entidad local, comprendiendo la gestión de presupuestos, proveedores, tratamiento de los ingresos, ejecución del gasto, cobros y pagos, facturación, fiscal, patrimonial, deuda pública y tesorería
Tributaria y Recaudación	Hacienda Pública y gestión de administración tributaria (Gestión, recaudación e inspección de tributos propios y de participaciones en tributos del estado y comunidades autónomas, y otros

**Excmo. Ayuntamiento de Toro**

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105





## Excmo. Ayuntamiento de Toro

	ingresos de derecho público como prestaciones patrimoniales no tributarias o precios públicos).
Padrón de Habitantes	Registro administrativo donde constan los vecinos del municipio, constituyendo fuente para la elaboración del censo electoral, prueba de la residencia o domicilio en cesión.
Patrimonio	Registro administrativo donde constan los vecinos del municipio, constituyendo fuente para la elaboración del censo electoral, prueba de la residencia o domicilio en cesión o comunicación de datos a otras entidades u órganos administrativos públicos de acuerdo con la legislación, así como labor estadística pública.
Responsabilidad Patrimonial	Expedientes de responsabilidad patrimonial, pudiendo incluir datos de salud relacionados con incidentes en la vía pública.
Contratación	Incluye información de proveedores y del objeto de la contratación.
Catastro	Gestión del catastro municipal
Urbanismo	Incluye información sobre legalidad urbanística, licencias, permisos, autorizaciones o cédulas urbanísticas, proyectos y planeamiento urbanístico, conservación, rehabilitación, inspección técnica de edificios, cartografía municipal, etc. Incluyendo gestión tributaria o sancionadora derivada que pueda suponer protestas masivas, un daño reputacional importante o dificultar la investigación de delitos.
Movilidad Urbana	Incluye información sobre estacionamiento público, aparcamientos municipales, etc.
Videovigilancia de Tráfico	Incluye información sobre las cámaras de control del tráfico en la vía pública.

## Excmo. Ayuntamiento de Toro

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

**PRIMERO.-** Valorar la información según el Esquema Nacional de Seguridad, en su dimensión de **Confidencialidad**:

<b>TIPO DE INFORMACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Confidencialidad</b>
Registro	Gestión de entrada de escritos o comunicaciones presentados en el Ayuntamiento, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, cuando no incluya datos de salud o especialmente sensibles.	
Personal	Gestión de personal, promoción y selección, formación de personal, acción social a favor de personal de las administraciones públicas, oposiciones y concursos, nóminas y prevención de riesgos.	
Contable, Económica, Financiera y Presupuestaria	Gestión económica, fiscal y contable de la entidad local, comprendiendo la gestión de presupuestos, proveedores, tratamiento de los ingresos, ejecución del gasto, cobros y pagos, facturación, fiscal, patrimonial, deuda pública y tesorería	
Tributaria y Recaudación	Hacienda Pública y gestión de administración tributaria (Gestión, recaudación e inspección de tributos propios y de participaciones en tributos del estado y comunidades autónomas, y otros ingresos de derecho público como prestaciones patrimoniales no tributarias o precios públicos).	
Padrón de Habitantes	Registro administrativo donde constan los vecinos del municipio, constituyendo fuente para la elaboración del censo electoral, prueba de la residencia o domicilio en cesión.	

### Excmo. Ayuntamiento de Toro

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

Patrimonio	Registro administrativo donde constan los vecinos del municipio, constituyendo fuente para la elaboración del censo electoral, prueba de la residencia o domicilio en cesión o comunicación de datos a otras entidades u órganos administrativos públicos de acuerdo con la legislación, así como labor estadística pública.	
Responsabilidad Patrimonial	Expedientes de responsabilidad patrimonial, pudiendo incluir datos de salud relacionados con incidentes en la vía pública.	
Contratación	Incluye información de proveedores y del objeto de la contratación.	
Catastro	Gestión del catastro municipal	
Urbanismo	Incluye información sobre legalidad urbanística, licencias, permisos, autorizaciones o cédulas urbanísticas, proyectos y planeamiento urbanístico, conservación, rehabilitación, inspección técnica de edificios, cartografía municipal, etc. Incluyendo gestión tributaria o sancionadora derivada que pueda suponer protestas masivas, un daño reputacional importante o dificultar la investigación de delitos.	
Movilidad Urbana	Incluye información sobre estacionamiento público, aparcamientos municipales, etc.	
Videovigilancia de Tráfico	Incluye información sobre las cámaras de control del tráfico en la vía pública.	

### Excmo. Ayuntamiento de Toro

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

**SEGUNDO.-** Valorar la información según el Esquema Nacional de Seguridad, en su dimensión de **Integridad**:

<b>TIPO DE INFORMACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Integridad</b>
Registro	Gestión de entrada de escritos o comunicaciones presentados en el Ayuntamiento, así como la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros órganos o particulares, cuando no incluya datos de salud o especialmente sensibles.	
Personal	Gestión de personal, promoción y selección, formación de personal, acción social a favor de personal de las administraciones públicas, oposiciones y concursos, nóminas y prevención de riesgos.	
Contable, Económica, Financiera y Presupuestaria	Gestión económica, fiscal y contable de la entidad local, comprendiendo la gestión de presupuestos, proveedores, tratamiento de los ingresos, ejecución del gasto, cobros y pagos, facturación, fiscal, patrimonial, deuda pública y tesorería	
Tributaria y Recaudación	Hacienda Pública y gestión de administración tributaria (Gestión, recaudación e inspección de tributos propios y de participaciones en tributos del estado y comunidades autónomas, y otros ingresos de derecho público como prestaciones patrimoniales no tributarias o precios públicos).	
Padrón de Habitantes	Registro administrativo donde constan los vecinos del municipio, constituyendo fuente para la elaboración del censo electoral, prueba de la residencia o domicilio en cesión.	
Patrimonio	Registro administrativo donde constan los vecinos del municipio, constituyendo fuente para la elaboración del censo electoral, prueba de la	

### Excmo. Ayuntamiento de Toro

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

	residencia o domicilio en cesión o comunicación de datos a otras entidades u órganos administrativos públicos de acuerdo con la legislación, así como labor estadística pública.	
Responsabilidad Patrimonial	Expedientes de responsabilidad patrimonial, pudiendo incluir datos de salud relacionados con incidentes en la vía pública.	
Contratación	Incluye información de proveedores y del objeto de la contratación.	
Catastro	Gestión del catastro municipal	
Urbanismo	Incluye información sobre legalidad urbanística, licencias, permisos, autorizaciones o cédulas urbanísticas, proyectos y planeamiento urbanístico, conservación, rehabilitación, inspección técnica de edificios, cartografía municipal, etc. Incluyendo gestión tributaria o sancionadora derivada que pueda suponer protestas masivas, un daño reputacional importante o dificultar la investigación de delitos.	
Movilidad Urbana	Incluye información sobre estacionamiento público, aparcamientos municipales, etc.	
Videovigilancia de Tráfico	Incluye información sobre las cámaras de control del tráfico en la vía pública.	

**TERCERO.-** Valorar la información según el Esquema Nacional de Seguridad, en su dimensión de **Autenticidad**:

<b>TIPO DE INFORMACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Autenticidad</b>
Personal	Gestión de personal, promoción y selección, formación de personal, acción social a favor de personal de las administraciones públicas, oposiciones y concursos, nóminas y prevención de riesgos.	
Contable,	Gestión económica, fiscal y contable de la	

### Excmo. Ayuntamiento de Toro

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

Económica, Financiera y Presupuestaria	entidad local, comprendiendo la gestión de presupuestos, proveedores, tratamiento de los ingresos, ejecución del gasto, cobros y pagos, facturación, fiscal, patrimonial, deuda pública y tesorería	
Tributaria y Recaudación	Hacienda Pública y gestión de administración tributaria (Gestión, recaudación e inspección de tributos propios y de participaciones en tributos del estado y comunidades autónomas, y otros ingresos de derecho público como prestaciones patrimoniales no tributarias o precios públicos).	
Padrón de Habitantes	Registro administrativo donde constan los vecinos del municipio, constituyendo fuente para la elaboración del censo electoral, prueba de la residencia o domicilio en cesión.	
Patrimonio	Registro administrativo donde constan los vecinos del municipio, constituyendo fuente para la elaboración del censo electoral, prueba de la residencia o domicilio en cesión o comunicación de datos a otras entidades u órganos administrativos públicos de acuerdo con la legislación, así como labor estadística pública.	
Responsabilidad Patrimonial	Expedientes de responsabilidad patrimonial, pudiendo incluir datos de salud relacionados con incidentes en la vía pública.	
Contratación	Incluye información de proveedores y del objeto de la contratación.	
Catastro	Gestión del catastro municipal	
Urbanismo	Incluye información sobre legalidad urbanística, licencias, permisos, autorizaciones o cédulas urbanísticas, proyectos y planeamiento urbanístico, conservación, rehabilitación, inspección técnica de edificios, cartografía municipal, etc. Incluyendo gestión tributaria o	

### Excmo. Ayuntamiento de Toro

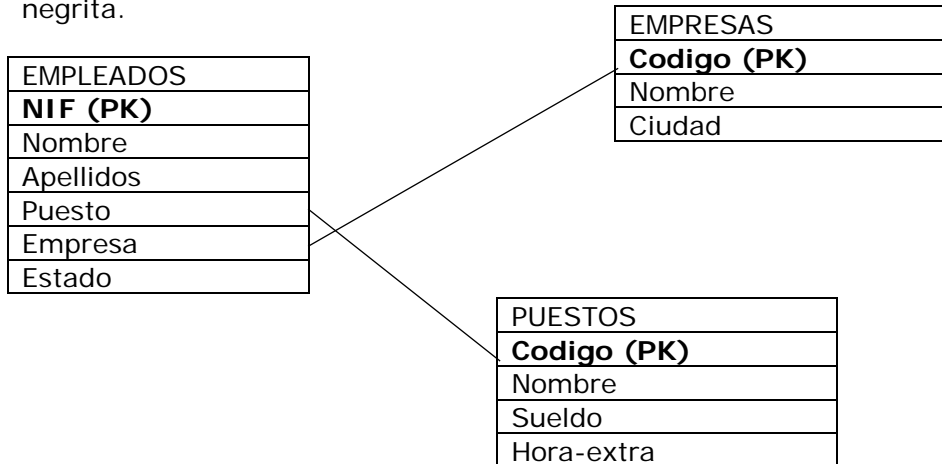
Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105

## Excmo. Ayuntamiento de Toro

	sancionadora derivada que pueda suponer protestas masivas, un daño reputacional importante o dificultar la investigación de delitos.	
Movilidad Urbana	Incluye información sobre estacionamiento público, aparcamientos municipales, etc.	
Videovigilancia de Tráfico	Incluye información sobre las cámaras de control del tráfico en la vía pública.	

### CASO PRÁCTICO 2

Sea la siguiente Base de datos relacional, en la que las claves primarias están en negrita.



Partimos de los siguientes registros:  
EMPLEADOS

NIF	NOMBRE	APELLIDOS	PUESTO	EMPRESA	ESTADO
11111111C	PEPE	PEREZ PEREZ	100	10	A
22222222B	LUIS	SANCHEZ GARCIA	110	20	B
33333333J	ANA	BAEZ SOTO	100	30	A
44444444D	SARA	RUIZ PEREZ	110	10	A
81471111S	ANGEL	VARA MUR	100	10	A



## Excmo. Ayuntamiento de Toro

---

### EMPRESAS

CODIGO	NOMBRE	CIUDAD
10	PURSA	ZAMORA
20	GILSA	TORO
30	CLESA	BENAVENTE

### PUESTOS

CODIGO	NOMBRE	SUELDO	HORA_EXTRA
100	Auxiliar Administrativo	1200	15
110	Programador	1400	20
120	Técnico	2200	30

Formúlen las sentencias SQL necesarias para:

1. Dar de alta un empleado que va a trabajar de auxiliar administrativo en una nueva empresa en Villalpando y cuyo estado sea de alta (estado=A)
2. Subir el salario el 2% y la hora extra el 1.5% a todos los empleados menos a los que cobren más de 2000.
3. Borrar los empleados que trabajen en la empresa PURSA y estén de baja (estado=B).
4. Añadir campos para guardar la dirección y ciudad de residencia de los empleados, y actualice la dirección y ciudad de residencia de PEPE PEREZ
5. Buscar los empleados de la empresa cuyo código es 20 que cobren entre 1000 y 2000, ordenada alfabéticamente (A-Z): primero Apellidos, después Nombre.
6. Seleccionar nombre, apellidos, nombre de la empresa y ciudad de los empleados que viven en la misma ciudad en la que trabajan.

### CASO PRÁCTICO 3

Una administración Local, no tiene definida la Política de Seguridad de la Información obligatoria por el Esquema Nacional de Seguridad. El ejercicio consiste en que el aspirante realice las siguientes cuestiones:

PRIMERO.- Enumere los componentes generales de una política de seguridad.

SEGUNDO.- Desarrolle por lo menos 10 componentes de la política de seguridad